

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	ESTELLA RUTH CORTEZ GALVI
Accionado	COLPENSIONES, PORVENIR S.A, PORTECCIÓN S.A, COLFONDOS S.A, SKANDIA S.A y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00067 00
Instancia	Primera
Decisión	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, PENDIENTE FIJAR FECHA Y REQUIERE

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la respuesta a la demanda y al llamamiento en garantía por parte de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, cumplen a cabalidad con los requisitos formales exigidos por el Art. 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y las normas concordantes del Código General del Proceso, el despacho **Tendrá por contestada la demanda.**

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que informe su edad, identificación sexual y grupo étnico, datos que son necesarios para rendir la información estadística de la gestión judicial en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial –SIERJU.

Finalmente, se advierte que una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente, atendiendo el orden cronológico de los procesos a Despacho.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aac1d417275580eb57c8d63853ae2116e4f87364fe06c3d10852259c10694869

Documento generado en 01/09/2021 04:39:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>